

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Régulo Alonso Ferreras, Secretario General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Toledo.

Por la presente hace saber a los interesados comprendidos en la relación que a continuación se inserta que, ante la imposibilidad de comunicarles las actas de infracción, por ausencia o paradero desconocido, se les notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27 de noviembre de 1992) y se les comunica que en el término de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación, podrán presentar escrito de alegaciones ante la Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Toledo. Igualmente, se les comunica que el expediente podrá ser examinado en las oficinas de esta Inspección Provincial de Trabajo, en calle Bajada Castilla -La Mancha, número 5, de Toledo.

Interesado:	HERMANOS CANO COM.B.
Domicilio:	C/ Santa Bárbara, 2
Localidad:	45161 POLÁN (Toledo)
Acta nº:	1452010000076649
Sanción:	6.251 € Asimismo, el empresario responderá solidariamente de la devolución de las cantidades, en su caso, indebidamente percibidas por el trabajador.

Interesado:	JOSE MARIA VAZQUEZ FREIRE
Domicilio:	C/ San Agustín 9, 3º D
Localidad:	45122 ARGÉS (Toledo)
Acta nº:	1452010000077356
Sanción:	626 €

Interesado:	DEYMA DECORACIÓN Y MADERA, S.L.
Domicilio:	Avda. San Isidro (P.I. San Isidro) 25 y 27
Localidad:	45223 SESEÑA (Toledo)
Acta nº:	1452010000077962
Sanción:	626 €

Interesado:	CONSOLACION GARRIDO ZAPATA
Domicilio:	C/ del poeta Villaespasa, 17
Localidad:	28320 PINTO (Madrid)
Acta nº:	1452010000081093
Sanción:	626 €
Interesado:	VICENTE MARTIN ELICES
Domicilio:	C/ La Marina, 31
Localidad:	45290 PANTOJA (Toledo)
Acta nº:	1452010000082814
Sanción:	626 €

Toledo 15 de octubre de 2010.-El Secretario General, Régulo Alonso Ferreras.

N.º I.- 10791